

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 10 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **105**

Fecha: 19/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2013 00754	Alimentos para menores	PIERINA KATIUSCA - TELLER FUENTES	ÁLVARO ANTONIO - ALMENDRALES MIRANDA	Auto Interlocutorio Auto ordena requerir a la Gerenet de Emdupar y/o a quien haga sus veces, para que en el término perentorio de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación que para el efecto se libre; i) indique su número de cédula, ii) informe los motivos por los cuales no se le ha dado cumplimiento a la orden impartida (cuota alimentaria mayo, junio de 2022 y sucesivo) e iii) individualice correctamente a los agentes encargados de dar cumplimiento a la misma (nombres y apellidos completos, cédula de ciudadanía y cargo ocupado en la actualidad).	18/07/2022	
20001 31 10 001 2016 00247	Ejecutivo	MARIA LUISA - SUAREZ CASTRO	FELIPE MIGUEL - CASTELLAR ARRIETA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Auto modifica de oficio la liquidacion del credito presentada; Una vez en firme esta providencia, hágasele entrega a la parte ejecutante los depósitos judiciales respectivos, de conformidad con el art. 447 del C.G.P.	18/07/2022	
20001 31 10 001 2016 00522	Ejecutivo	PATRICIA DEL CARMEN - HERNANDEZ CRUZ	AMAURY DE JESUS - ARROYO OVIEDO	Auto Interlocutorio Auto resuelve varias solicitudes presentadas al interior el proceso; Se ordena requerir al ejecutado previo a resolver sobre la solicitud de terminación deprecada, para que aporte la liquidación adicional a que hubiere lugar, acompañada de la prueba del pago de dichos valores a órdenes del juzgado y adicional a ello la prueba de encontrarse al día con las cuotas alimentarias a la fecha del escrito de terminación, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P	18/07/2022	
20001 31 10 001 2017 00220	Ejecutivo	ACELA IREL - CONTRERAS SALCEDO	ALBER - GUTIERREZ SUAREZ	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Auto aprueba liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. Se amplía medida cautelar decretada.	18/07/2022	
20001 31 10 001 2018 00001	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	AURA ROSA - GONZALEZ GUTIERREZ	JUAN BAUTISTA GONZALEZ VALENCIA (QEPD)	Auto Interlocutorio El Despacho ordena la entrega de los bienes objeto de partición, en los términos dispuestos en esta providencia.	18/07/2022	
20001 31 10 001 2018 00282	Jurisdicción Voluntaria	LUIS ALBERTO - RODRIGUEZ GRANADOS	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Correr Traslado Se niega la inspección judicial solicitada por el demandante y contrario sensu se requiere al demandado LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GRANADO, para que permita sin ninguna obstáculo o impedimento la práctica de la diligencia ordenada por el despacho; a fin de no quedar expuesto a las sanciones establecidas por la ley. Se ordena correr traslado del dictamen pericial aportado por la parte demandante, désele traslado al demandado por el término de tres (03) días, a fin de que ejerza su derecho de contradicción.	18/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2020 00102	Ejecutivo	INDIRA ROSA LASTRA ARRIETA	LUIS DANIEL CARRILLO RIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el el lunes quince (15) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P. la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	18/07/2022	
20001 31 10 001 2020 00153	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	KENNY YULIETH DELGADO GUTIERREZ	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día Treinta y uno (31) de agosto de 2022 a las tres (3:00) de la tarde, como fecha y hora para realizar la diligencia de inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa sucesoral, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022 se realizará de manera virtual.	18/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00072	Alimentos para menores	ADRIANA MILENA GUTIERREZ BOTERO	SILVER JAMET - MAESTRE OLIVELLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el lunes veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P. la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	18/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00250	Ejecutivo	ENERYS MARIA RAMOS MORENO	JESUS ALBERTO GAMEZ DE LA HOZ	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Auto ordena modificar de manera oficiosa la liquidación de crédito presentada por la parte demandante; Una vez en firme esta providencia, hágasele entrega a la parte ejecutante los depósitos judiciales respectivos; lo anterior, de conformidad con lo estatuido en el artículo 447 del CGP.	18/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00308	Verbal	ANA ELENA MARRUGO JIMENEZ	WILMAN ALFONSO MADARRIAGA CORTINA	Auto Interlocutorio Previo a resolver las solicitudes presentadas al interior del proceso, se ordena por parte de la Trabajadora Social adscrita a este Despacho Judicial, un estudio social a fin de establecer los hechos esbozados en la queja; la profesional deberá escuchar a los hijos de la pareja, y si es posible a los vecinos del lugar.	18/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00311	Alimentos para menores	ISABEL CRISTINA ALVAREZ TORO	RAFAEL ANTONIO ALVAREZ VERGARA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el lunes veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P. la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	18/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00018	Verbal	MARILUZ BETIN MOYA	ANDREA CAROLINA DE LA CRUZ PUELLO	Auto Decreta Nulidad Auto decreta la nulidad de todo lo actuado en el presente asunto, inclusive, del auto admisorio de fecha 1° de junio de 2022, con fundamento en lo esbozado en esta providencia; se admite la demanda y se orde na notificar.	18/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00063	Verbal	LEONARDO CARVAJAL GONZALEZ	NACIRA HERRERA HERRERA	Auto Resuelve Recurso Recurso de Reposición Auto resuelve negar el recurso de reposición formulado por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto de fecha 18 de mayo de 2022, por las razones anotadas en esta providencia; en firme esta providencia, désele cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal segundo del auto recurrido.	18/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00073	Ejecutivo	NAYLIN ZULIBETH BRITTO BAQUERO	RODRIGO ENRIQUE MUÑOZ PEÑALOZA	Auto Interlocutorio Auto resuelve no aprobar la transacción presentada por las partes por improcedente, y como consecuencia de ello, no se da por terminado este proceso bajo esta figura jurídica.	18/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00093	Ejecutivo	LIANA MILDRETH GONZALEZ SARAY	JOHN EDWIN SAAVEDRA SANCHEZ	Sentencia Proceso Ejecutivo Se tiene al demandado notificado por conducta concluyente del mandamiento de pago de fecha 06 de abril de 2022, desde el día 12 de mayo del mismo año, fecha en que se presentó escrito revelando que se conocía dicha providencia. Se ordena seguir adelante con la ejecución a favor de la parte ejecutante y en contra de la parte ejecutada. Se requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad con lo establecido en el art. 446 del C.G.P. Se condena en costas al ejecutado.	18/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00135	Verbal	KEYLA DEL CARMEN LLINAS HERNANDEZ	JOSE CHAMBERLAY BELTRAN BERNAL	Auto decreta medida cautelar Auto decreta medidas cautelares en los términos indicados en esta providencia.	18/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00150	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FABIAN EDUARDO NUÑEZ CUJIA	CARMEN MERCEDES ROSADO USTARIZ	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	18/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00258	Acciones de Tutela	YINAIRA KARINA DE LAS SALAS CALERÓN	FARMACIA DISFARMA	Auto Resuelve Medida Provisional de Tutela Auto resuelve negar provisional implorada, por las razones anotadas en este proveído.	18/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO